



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la EATIM de Gamonal, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, ha acordado la aprobación inicial del expediente número 11/2021, de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gamonal, 2 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa pedánea, Marta Garrido Valero.

N.º I.-5938